

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Pedro MUÑOZ ABRINES, Jaime de OLANO VELA, Álvaro PÉREZ LÓPEZ y Macarena MONTESINOS DE MIGUEL, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener respuesta por escrito.

El 1 de diciembre de 2025, Víctor Ábalos, hijo mayor del exministro de Transportes y exsecretario de Organización del PSOE, manifestó que en una Fiesta de Halloween de 2020, la ex mujer de José Luis Ábalos, le comunicó a Adriana Lastra (entonces vicesecretaria general del PSOE) tener todo tipo de pruebas contra el ex ministro, por lo que Pedro Sánchez le destituyó más tarde. Tal y como ha explicado, el cese como ministro de transportes, surge después de que Margarita Robles se enterase de que José Luis Ábalos quiere ir a Defensa, por lo que, a partir de ahí, el CNI hace un informe sobre él.

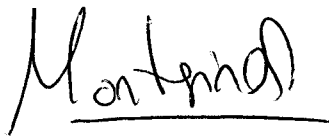
Según Víctor Ábalos, se activó contra su padre lo que llama el “clan de Navalcarnero”, actuando Ricardo Mar (entonces Director de Gabinete de Ábalos) y Pedro Saura (entonces secretario de estado de Transportes) para “hacerle la cama”.

Por ello se pregunta

- ¿Qué influencia tuvo en la decisión del presidente del Gobierno de cesar al ministro José Luis Ábalos la información que trasladó la ex mujer de éste a Adriana Lastra?
- ¿Hay algún tipo de informe, documento, nota, investigación o comprobación de datos del CNI sobre José Luis Ábalos y su hijo Víctor?
- ¿Recibieron Ricardo Montes y/o Pedro Saura algún tipo de instrucción por parte de Pedro Sánchez o cualquier otro miembro del Gobierno o del

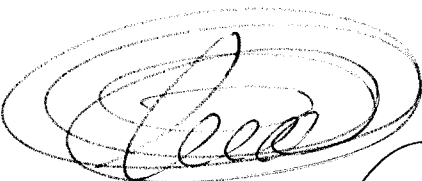
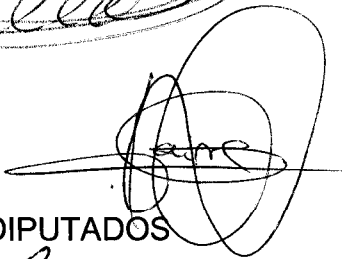
Gabinete de Moncloa, para controlar, vigilar, dificultar o entorpecer la labor
como ministro de José Luis Ábalos y así “hacerle la cama”?

Madrid, 01 de diciembre de 2025

Vº Bº 
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Pedro MUÑOZ ABRINES, Jaime de OLANO VELA, Álvaro PÉREZ LÓPEZ y Macarena MONTESINOS DE MIGUEL, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener respuesta por escrito.

El pasado 28 de noviembre de 2025, el exministro de Transportes y exsecretario de Organización del PSOE manifestó que el Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez le citó en el Palacio de la Moncloa en septiembre de 2023 y que durante la reunión le filtró que la Fiscalía estaba investigando a Koldo García. Las investigaciones se iniciaron como consecuencia de la denuncia que el Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea de Madrid interpuso en marzo del 2022 ante la Fiscalía Anticorrupción, por la compra de mascarillas a la empresa Soluciones de Gestión por parte de ADIF, Puertos del Estado, Ministerio del Interior, así como haciéndose referencia al Gobierno de Baleares y de Canarias. Entre la fecha de la denuncia y enero del 2023, la fiscalía realizó ciertas actuaciones para averiguar la realidad de los hechos. (Solicitud de expedientes, informe a la AEAT y a la ONIF).

Sin embargo, no es hasta el 6 de septiembre de 2023 cuando la Fiscalía presenta ante la Audiencia Nacional querella contra Koldo García y Víctor de Aldama, por los delitos de organización criminal (artículo 570 bis CP), blanqueo de capitales (artículo 301 CP), cohecho (artículos 419 y 424 CP) y tráfico de influencias (artículo 428 CP). Dicha querella iba acompañada de la solicitud de intervención de comunicaciones, lo que fue acordado por Auto del Juzgado de Instrucción número 2 de la Audiencia Nacional el 8 de septiembre de 2023.

Hasta la aceptación de la querrela de la Fiscalía por la Audiencia Nacional, el 8 de septiembre, nadie podía saber con anterioridad que Koldo García estaba siendo investigado por la Fiscalía y la Audiencia Nacional.

De hecho, incluso tales investigaciones estaban declaradas secretas a la vista de lo establecido en el artículo 588 bis. d) CP, al haberse acordado medidas de intervención tecnológica.

La visita de José Luis Ábalos al Palacio de la Moncloa, para reunirse con el presidente Pedro Sánchez, se produjo el 28 de septiembre de 2023, es decir, tan solo 20 días después de haberse acordado por la Audiencia Nacional la incoación de diligencias previas y de intervención tecnológica.

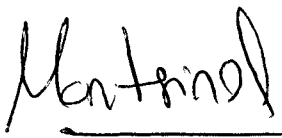
Por lo tanto, el presidente del gobierno, Pedro Sánchez, trasladó a José Luis Ábalos una información que no podía conocer, y que tampoco podía revelar, al estar declarado el secreto de las actuaciones.

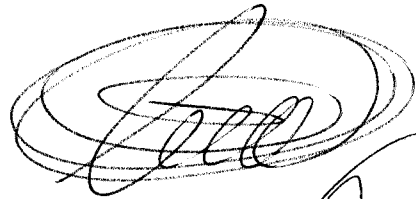
Por todo ello se pregunta.

- ¿Quién trasladó al presidente del gobierno, entre el 8 y el 28 de septiembre de 2023, la información de que Koldo García estaba siendo investigado por la Fiscalía y la Audiencia Nacional?
- ¿Por qué, el presidente del gobierno, Pedro Sánchez, informó a José Luis Ábalos del hecho de que Koldo García estaba siendo investigado por la Fiscalía y la Audiencia Nacional?
- ¿Es consciente el presidente del gobierno, Pedro Sánchez, que la solicitud de intervención tecnológica judicial y todas las actuaciones judiciales posteriores se sustancian en pieza separada y secreta?
- ¿Es consciente el gobierno que obtener información, difundirla y revelar una investigación judicial declarada secreta, podría ser considerado revelación de secretos judiciales?



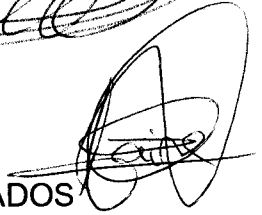
Madrid, 01 de diciembre de 2025

Vº Bº 
LA SECRETARIA GENERAL



Fdo:

LOS DIPUTADOS



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Pedro MUÑOZ ABRINES, Jaime de OLANO VELA, Álvaro PÉREZ LÓPEZ y Macarena MONTESINOS DE MIGUEL, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener respuesta por escrito.

El pasado 27 de noviembre de 2025, el exministro de Transportes y exsecretario de Organización del PSOE manifestó que no entendía la causa por la que la compañía Air Europa no está imputada, si, en teoría, fue la que hizo el cohecho al pagarle el chalé.

El exministro, además añadió que el motivo por el cual la compañía no está siendo investigada es *“porque sería abrir el melón de Air Europa y ahí podemos llegar a Begoña. Podemos llegar bien llegados.”*

Por otro lado, el 1 de diciembre de 2025, Koldo García, ha revelado que “...los Hidalgo comentaron delante de mí que había que compensar el buen trato que había dado la señora Begoña.”

Preguntado por la forma de compensación, Koldo García ha manifestado:

“No se exactamente cómo lo hicieron, pero empezaron hablando, si no me equivoco de 100 o 200.000 euros, hasta decir un millón. En aquel momento, me hubiera gustado no estar, pero es cierto que estuve y es cierto que lo escuché”.

Por todo ello se pregunta:

- ¿Por qué el exministro José Luis Ábalos señala directamente a Begoña Gómez, esposa del presidente del gobierno, como implicada en el rescate de Air Europa?

- ¿Qué papel tuvo, en su caso Begoña Gómez en la materialización del rescate de la compañía Air Europa, para que se le quisiera, supuestamente, según Koldo García, compensar el buen trato dado a los Hidalgo?
- ¿Puede el Presidente del Gobierno, afirmar de forma categórica, que su esposa, Begoña Gómez, nunca le planteó la situación de la compañía Air Europa o le trasladó la inquietud de los Hidalgo?
- ¿Tiene constancia el presidente del gobierno de que hubiese algún ofrecimiento de agradecimiento por parte de "los Hidalgo" a Begoña Gómez por *"el buen trato que les había dado"*?
- ¿En caso de haberse realizado tal ofrecimiento de compensar el buen trato otorgado, cuál fue la respuesta?

Madrid, 01 de diciembre de 2025

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Pedro MUÑOZ ABRINES, Jaime de OLANO VELA, Álvaro PÉREZ LÓPEZ y Macarena MONTESINOS DE MIGUEL, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener respuesta por escrito.

El 1 de diciembre de 2025, Víctor Ábalos, hijo mayor del exministro de Transportes y exsecretario de Organización del PSOE, manifestó que Santos Cerdán, también exsecretario de organización del PSOE, intentó comprar con todo tipo de ofertas económicas el silencio de su padre (José Luis Ábalos), para que no revelase información sensible tras la detención de Koldo García en febrero de 2024.

Ha revelado que esas ofertas le llegaron en nombre del Presidente.

Estas revelaciones son además coherentes con información que ya trascendió en su momento relativas a que Santos Cerdán ofreció pagar el abogado de Ábalos si llegaba una imputación, sueldo a través de determinadas consultoras y presencia en tertulias remuneradas a cambio del silencio.

Por ello, se pregunta

- ¿Qué información relativa al gobierno era tan sensible, que era necesario mantener en secreto, tras la detención de Koldo García?
- ¿Ordenó o sugirió el presidente del gobierno, Pedro Sánchez la posibilidad de ofrecer lo que fuese necesario al exministro José Luis Ábalos para

mantener oculta determinada información que pudiera afectar a gestiones del gobierno?

Madrid, 01 de diciembre de 2025

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS